



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Recursos
Humanos

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

FECHA: 19 DIC. 2019

mejor
educación
mejores
peruanos

OFICIO MULTIPLE N° 32 -2019- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04-ARH

Señor (a) (ita)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 04 - COMAS

Presente.-

Asunto : Precisiones sobre el Decreto de Urgencia N° 019-2019 que modifica la Ley N° 29988

Ref. : Expediente N° 103252-2019
Memorándum Múltiple N° 949-2019-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-DIR
Memorándum N° 0475-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Es grato dirigirme a ustedes, saludándolos cordialmente, y a la vez comunicarles que la DIRECTORA Regional de Educación de Lima Metropolitana de la DRELM informa que mediante la publicación en el diario oficial el Peruano respecto al Decreto de Urgencia N° 019-2019 que modifica la Ley N° 29988 – Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas y procesadas por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.

Al respecto, la Oficina de Asesoría jurídica ha elaborado el informe N° 2037-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA sobre las modificaciones dispuestas por el referido Decreto Supremo para su aplicación conformes a las funciones que les correspondan.

Por lo tanto, de acuerdo a la normativa antes descrita sus despachos deben dar cumplimiento respecto de lo señalado en el Decreto de Urgencia N° 019-2019. El mismo que se adjunta el informe N° 2037-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, para conocimiento y acciones pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente



Lic. ROXANA JACQUELI MENESES AMAYA
Director de Sistema Administrativo I del Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04-Comas

RJMA/DSAIARH
PCB/ABOG